Complementos

Termómetros



		Termómetro con abrazadera de Ø 63 esf.	Termómetro horizontal de Ø 63 esf, y 50 mm de vaina	Termómetro horizontal de Ø 80 esf, y 50 mm de vaina	Termómetro vertical de Ø 80 esf. y 50 mm de vaina
Escala medición	°C	0 - 120	0 - 120	0 - 120	0 - 120
Unidades		10	5	5	5
Referencia		**516906401**	**195240002**	**195240003**	**195240004**
Precio		**35 €**	**13,3 €**	**13,95 €**	**78 €**

Termostatos de regulación







		Termostato de contacto	Termostato de inmersión simple	Termostato de inmersión doble
		Regulación de 10 °C a 90 °C. Contacto conmutado 230 V. 15 A. Se instala en la tubería de salida del agua de la caldera para que actúe por temperatura.	Regulación de 0 °C a 90 °C. Unipolar 230 V. 10 A. Controla la temperatura del agua de la caldera actuando sobre el quemador.	Doble circuito. Contacto conmutado para el termostato de regulación. Suple a dos termostatos. Regulación de 0 a 90 °C. Regulación limitador de 90 °C a 110 °C con rearme manual. 230 V. 10 A. Realiza las funciones de un termostato de regulación y seguridad.
Tensión máx. trabajo	V	230 ~	230 ~	230 ~
Corriente máx. trabajo	A	15	10	10
Referencia		**749391060**	**749391050**	**749391080**
Precio		**15,55 €**	**23,6 €**	**40,7 €**

Los precios del Catálogo-Tarifa no incluyen IVA. El presente Catálogo-Tarifa anula los anteriores. Medidas en mm.

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

- BAXI Climatización, S.L.U., se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento y sin previo aviso, los datos y características del presente documento. Todos los precios contemplados en este Catálogo-Tarifa, salvo error u omisión, anulan los publicados con anterioridad.
- BAXI Climatización, S.L.U., no practica la venta directa al público. Todas las relaciones comerciales entre BAXI Climatización, S.L.U, y sus clientes se regirán por las siguientes condiciones generales de venta que se entenderán aceptadas por el comprador por el solo hecho de cursar un pedido.

1. CATÁLOGO-TARIFA, OFERTAS Y PEDIDOS

1.1. Las indicaciones de nuestro Catálogo-Tarifa se dan solamente a título orientativo.

1.2. Las ofertas están siempre y a todos los efectos, condicionadas a nuestra posterior aceptación, por escrito, del correspondiente pedido.

1.3. Cualquier condición consignada por el comprador en el pedido, que no se ajuste a las presentes condiciones generales de venta o, en su caso, a las especiales de cada producto se considerará nula, salvo nuestra conformidad, que deberá constar expresamente en la aceptación escrita del pedido.

2. ANULACIÓN DE PEDIDOS

2.1. Los pedidos aceptados no podrán ser anulados en los casos siguientes:

2.1.1. Cuando hayan transcurrido 3 días desde la fecha de recepción, por el comprador, de nuestra aceptación.

2.1.2. Cuando se haya efectuado la expedición del producto.

2.1.3. Cuando, tratándose de materiales de fabricación especial, ésta se hubiere comenzado.

2.2. Nos reservamos el derecho de anular los pedidos pendientes de entrega, cuando el comprador hubiere incumplido, total o parcialmente, sus obligaciones bajo las presentes condiciones generales de venta.

3. PRECIOS

3.1. Los precios que figuran en nuestro Catálogo-Tarifa podrán ser variados por simple aviso al comprador. Los nuevos precios serán aplicados a todos los pedidos pendientes de entrega en la fecha de la modificación.

Si el comprador no aceptase el nuevo precio podrá anular el pedido, notificándolo por escrito, dentro de los ocho días siguientes, a la fecha de aviso. Pasado este plazo se entenderá que acepta plenamente las nuevas condiciones.

3.2. Todos los impuestos actualmente en vigor y los que en el futuro pudieran gravar la producción, entrega de bienes o venta de nuestros productos serán a cargo del comprador, salvo que su repercusión esté expresamente prohibida.

3.3. Cualquier descuento, rappel, bonificación o abono que sobre los precios del Catálogo-Tarifa se conceda, estará condicionado al buen fin de las operaciones de las que dichos beneficios traigan causa o que hubieran sido realizadas durante el período que, en su caso, corresponda; consecuentemente, se perderá el derecho a su percepción si se incurre en impago o morosidad en la operación o durante el período computado.

4. PLAZOS DE ENTREGA

4.1. Los plazos de entrega que consten en nuestras aceptaciones de pedido, serán meramente orientativos.

4.2. El incumplimiento del plazo de entrega, no será causa, en ningún caso, de reclamación alguna por parte del comprador.

4.3. Los retrasos en la entrega originados por causas de fuerza mayor, o que no nos sean directamente imputables, no serán causa justificada para la anulación por el comprador, del pedido involuntariamente demorado.

5. FORMA DE ENTREGA

5.1. Salvo pacto en contrario, todas las entregas de productos dentro de la Península Ibérica serán CPT - INCOTERMS 2010 (Carriage Paid To - Transporte pagado hasta puerto o lugar de destino convenido según conste en la correspondiente aceptación de pedido).

5.2. Salvo pacto en contrario, las entregas de productos fuera de la Península Ibérica serán EXW - INCOTERMS 2010 (EX Works - Fábrica (en) lugar convenido según conste en la correspondiente aceptación de pedido).

5.3. La titularidad y el riesgo de pérdida se transferirán al comprador en el momento de la entrega de los Productos al transportista.

5.4. Los pedidos que se nos cursen, salvo que la naturaleza del producto lo impida, podrán cumplimentarse en entregas parciales.

5.5. Salvo instrucciones concretas del comprador, los envíos de mercancías se efectuarán por el medio y tarifa más económica.

6. CONDICIONES DE PAGO

6.1. El pago del precio de nuestros productos debe hacerse en el plazo estipulado.

6.2. Para facilitar la efectividad del pago se podrán girar efectos cambiarios a cargo del comprador, sin que ello signifique una modificación, ni de la fecha, ni del lugar de pago, determinados anteriormente.

6.3. Si antes de la cumplimentación de la totalidad o parte de un pedido, se produjesen o conociesen hechos o circunstancias que originen un fundado temor que el comprador incumplirá su obligación de pago del precio, se podrá suspender la entrega de las mercancías, si el comprador no anticipa su pago o afianza pagarlo en el plazo convenido.

7. GARANTÍA

7.1. Nuestros productos siempre y cuando sean utilizados en condiciones normales o instalados de acuerdo con las normas en vigor, están garantizados contra todo defecto de fabricación por el plazo y condiciones que, para cada producto, figure en la correspondiente tarjeta de garantía entregada con el producto o, en su defecto, establezca la Ley. Para el disfrute de esta garantía será necesario, en cada caso, la presentación de la factura de compra del producto y la aceptación del defecto por nuestro servicio postventa, que procederá a su reparación o sustitución, y a la recogida de los productos defectuosos.

7.2. Nuestra garantía cubre la reposición del material sin cargo alguno para el comprador, en los términos de la legislación vigente.

7.3. En consecuencia solo ampara defectos de fabricación, nunca defectos de funcionamiento de instalación, independientes de los primeros.

7.4. Los gastos de transporte y embalajes que se originen en las reparaciones cubiertas por la garantía, son a cargo de BAXI Climatización, S.L.U.

8. RECLAMACIONES

8.1. Además de la garantía que cubre nuestros productos, atenderemos las reclamaciones justificadas distinguiendo 2 causas principales:

8.1.1. Error en el material entregado (error administrativo o de preparación).

• Plazo de reclamación: 10 días hábiles a partir de la recepción del material.

8.1.2. Material entregado deteriorado:

• Plazo: 10 días hábiles a partir de la recepción del material en mal estado externamente.

• Plazo: 30 días hábiles a partir de la recepción del material en mal estado internamente.

8.2. Para gestionar las incidencias requerimos:

8.2.1. Anotar la incidencia (si es daño externo) en los documentos de entrega del material.

8.2.2. Rellenar el impreso de recogida remitido por BAXI cuando lo solicitemos.